El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, sábado 27 de Septiembre de 1902. N.° 6.371

SECCIÓN POLÍTICA

Estado patológico

Se nota algo que aplasta, que asfixia, que oprime. Parece que la atmósfera se va poniendo más densa y que en el ambiente se cierne algo que congestiona. Vamos poco á poco siendo presa de una parálisis progresiva que nos llevará á la inercia. Se notan todos los síntomas precursores de la muerte. La decadencia iniciada desde hace ya algún tiempo, continúa en progresión y pronto iremos al completo aniquilamiento.

Y no son estas lucubraciones inspiradas por el pesimismo. Son consecuencias lógicas que se deducen de la fría serena observación de cuanto nos rodea. España atraviesa hoy uno de esos períodos peligrosos que originan la muerte, si un revulsivo eficaz, una reacción poderosa no la evita. Esta indiferencia, esta inmovilidad es mortal necesariamente.

Por ninguna parte se vislumbra un destello vida. El horizonte está cerrado de impenetrables negruras. Las ansias de regeneración, los pujos revolucionarios que se iniciaron como una esperanza á raíz de las tremendas catástrofes sufridas, pasaron rápidos y fugaces, y hoy el espíritu público está otra vez apagado y mortecino.

Es triste y anormal lo que aquí sucede. Todos los pueblos, antiguos y modernos, fueron á la decadencia después de haber alcanzado el apogeo. Vivieron antes de morir. El nuestro está condenado á muerte sin haber gozado la vida. Es un organismo descompuesto y gastado antes de que lograra perfeccionarse. No concluye por decadencia, sino por insuficiencia.

Y para que la tristeza y la anormalidad sean mayores, siendo España un pueblo atrasado, ignorante, fanático y embrutecido, padece el mal que sólo es propio de los países que han alcanzado el máximum del refinamiento de la cultura y la civilización: el escepticismo.

Ahondando en la psicología de nuestro pueblo se pierde cualquiera en un mar de dudas. ¿Cómo se compagina el fanatismo con el escepticismo? Yo comprendo que un hombre culto, de espíritu refinado, sea escéptico en ciertas materias de orden social y tratándose de determinada clase de ideas; pero no concibo un palurdo ignorante, embrutecido, sin destello alguno de inteligencia, que se ría y se burle de todo. Y esto sucede aquí. Observarlo da frío y miedo. Porque uno se pregunta con desesperación: ¿Cómo se funde ese hielo? ¿Cómo se enciende la fe y el entusiasmo por las ideas en ese espíritu en que no hay ni un rescoldo, ni una chispa de fuego?

Incredulidad, escepticismo, indiferencia por todas partes y en todas las clases sociales. Esto es lo único que hay. Esa es la enfermedad actual; la que nos conducirá á la muerte.

JOSÉ CINTORA.

NOTA DEL DIA

Los señores John Shandrow, que viven por allá en el Estado de Michigán, (Estados Unidos), constituyen un matrimonio sin hijos.

Largos años de casamiento y toda clase de esfuerzos los llegaron á convencer de que no podrían tener descendencia, y ninguna hijo vendría á alegrar la vida monótona de aquellos dos seres felices, pero aburridos, satisfechos, pero tristes, ricos, pero pobres en sensaciones internas, del espíritu, del alma, de aquello que no se sabe lo que es.

—¿Qué hacemos?—se preguntaron en un día, ó en una noche de aburrimiento.

A ella, á la señora de Shandrow, se le ocurrió lo siguiente:

—Nuestro aburrimiento, nuestra tristeza tiene por origen mi infecundidad, ó nuestra infecundidad. Necesitamos un hijo, un diablillo que no nos deje vivir en santa paz, que será santa, pero que es el preludio de la muerte. Amarse en silencio, sin contrariedades, sin temores, sin amenazas, no es amarse; vivir en esta pasividad enervante, en este continuo bienestar de la materia, sin los arranques de lo imprevisto, sin derramar las lágrimas del dolor, no es vivir. No tenemos hijo... Adoptémoslo. Puesto que hay madres y padres que no los quieren y los arrojan á la Inclusa, hagamos porque de ella nos envíen uno, y ese será nuestro hijo.

El viejo y rico John batió palmas como un chiquillo travieso, y, acostumbrado á hacerlo todo por lo grande, no pidió á la Inclusa un niño, sino que pidió un montón para escoger.

Le remitieron veintidós: todos los que había.

En la casa-palacio de los señores John Shandrow llevaban los veintidós seres sin padres más de treinta días, correteando por los jardines, rompiendo muebles y turbando la santa paz de aquella mansión feliz, cuando... por una contrariedad, ocasionada por ellos precisamente, hizo caer al matrimonio en la cuenta de que... bueno era tener un hijo, pero no veintidós.

—¿A quién, ó á cuál escogemos?—se preguntaron.

¡Otra contrariedad! Aquel hogar, antes apacible, monótono y frío, se iba calentando ya, participando del fragor de la lucha humana.

—A esta rubita—decía la señora de John.

—No: á este diablillo moreno—argüía el señor John.

El conflicto, que ya iba á rayar en grave disgusto, lo solucionó el matrimonio del modo siguiente: ¡Todos ó ninguno!

Y todos los veintidós hijos de la Inclusa pasaron á ser los hijos y herederos de los señores John Shandrow.

Yo no sé si, como cuento, puede pasar, pero creo que sí.

Mas es lo raro que yo me lo creo, me lo creo de verdad. El que ha inventado esa noticia, si es inventada, conoce al hombre, conoce á la mujer, conoce la vida.

La lucha, el desasosiego, los sentimientos varios, las contrariedades, el hervidero humano, perfecto símil de la Naturaleza nuestra madre, siempre laborando, siempre en combustión.

¡Haraganes en clausura, adoradores egoístas de lo desconocido, rendid culto sagrado á nuestra madre Naturaleza, creando como ella y como ella laborando para el bien común, que es la vida universal!

J. RODRIGUEZ LA ORDEN.

Más reformas de enseñanza

Las Juntas de primera enseñanza

La «Gaceta» ha publicado un decreto reorganizando las juntas de Instrucción pública de Madrid y Barcelona. Tras un preámbulo de parecida contextura á la que ofrecen hemos admirado en otras lucubraciones del ministro de Instrucción pública, en el que se hace referencia á dolorosas confesiones, abusos inveterados, indisciplina, pereza y sobre todo, indispensable fracesilla referente á muchos millares de analfabetos, que no podía faltar, pues, viste y pone de relieve la sabia personalidad del ministro, viene la parte dispositiva del decreto, que dice así:

Artículo 1.° Las juntas municipales de primera enseñanza de Madrid y Barcelona, serán presididas por un delegado regio.

Por virtud del nombramiento, la persona designada adquirirá, sino la tuviere por otro concepto, la categoría de jefe superior de administración con todos sus honores y preeminencias en las relaciones públicas y oficiales del cargo.

Art. 2.° La junta municipal se compondrá de un concejal, dos padres de familia, una madre, un arquitecto municipal, un letrado consistorial, un maestro y una maestra de las escuelas municipales, del médico inspector de las mismas y del jefe del Laboratorio municipal.

El cargo de vocal de la junta es honorífico y obligatorio, una vez tomada posesión del mismo; durará cuatro años, pudiendo ser reelegido, y el tiempo de desempeño se computará como mérito especial.

Los nombramientos se harán por el ministro de Instrución pública y Bellas Artes, y mediante propuesta en terna de los alcaldes de Madrid y Barcelona respectivamente, por lo que se refiere al concejal, arquitecto y letrado consistorial que deben formar parte de la junta.

Art. 3.° Corresponderá al delegado regio, además de la presidencia de la junta municipal, cuando concurra á sus sesiones, el gobierno, dirección y régimen de las Escuelas de las respectivas municipalidades, bajo su exclusiva y personal iniciativa y responsabilidad, y con las atribuciones y facultades que las leyes confieren á las juntas municipales de primera enseñanza, y las que especialmente se determinen en el reglamento orgánico que habrá de dictarse.

Art. 4.° Incumbe á la junta municipal examinar, discutir y acordar con carácter informativo y consultivo en todos los asuntos en que por virtud de las leyes y disposiciones vigentes deba intervenir, y en los que se fijen por el reglamento orgánico, y en todos aquellos que les sean sometidos expresamente por el delegado regio.

Art. 5.° Continuará desempeñando el actual secretario de la junta municipal el propio cargo, á las inmediatas órdenes del delegado regio, con arreglo á las disposiciones por las que se verificó su nombramiento, y con las atribuciones y deberes que les corresponden y se les fijen en el reglamento orgánico.

Art. 6.° Los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona instalarán en el *local adecuado las oficinas de la delegación regia y de la junta municipal, y consignarán en sus presupuestos* los créditos necesarios para los gastos de personal y material de las mismas.

Art. 7.° Se señala para gastos de representación del delegado regio la *cantidad de 7.500 pesetas* anuales, que serán incluídas por los Ayuntamientos en su presupuesto.

Art. 8.° Mientras los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona mantengan en su presupuesto la dotación de los actuales inspectores de las escuelas municipales, éstos desempeñarán su cargo á las inmediatas órdenes y con sujeción á las instrucciones que les dicte el delegado regio.



El movimiento socialista

Para los que ponemos por encima de las efímeras cuestiones que en la política suelen ser un instante de actualidad, esta eterna cuestión de las relaciones entre el capital y el trabajo, no pueden pasar inadvertidas las enseñanzas que se deducen de los Congresos socialistas que se acaban de celebrar en distintos países de Europa. De Agosto acá, el partido obrero socialista ha celebrado sus asambleas en Austria, Inglaterra, Italia, y España, y en estos días ha terminado sus discusiones el Congreso socialista alemán, reunido en Munich. Contrastando con la apatía de los viejos partidos históricos, quebrantados en todas partes por el cisma, el socialismo hace ostentación de su fuerza, y no desperdicia ocasión alguna para ejercer su propaganda.

Pero, además, el socialismo—y esta ha sido la nota común en sus Congresos—ya desprendiéndose poco á poco de aquellas ideas y procedimientos que dificultaban su marcha. El idealismo que solía inspirar el movimienro obrero va de capa caída. Las soluciones prácticas, del momento, y la aceptación del «programa mínimum», que recomienda Jaurés á los suyos, se abren paso en esos Congresos. Los defensores, por sistema, de la revolución social, son vencidos numericamente por los partidarios del procedimiento evolucionista. Los que quieren alejar al obrero de la vida política y parlamentaria, han sufrido una completa derrota. La idea de la patria recobra sus fueros, y el cosmopolitismo, con sus sueños esplendorosos, desaparece cada día más.

Ya habíamos observado esto mismo en los artículos que consagramos al Congreso de las *Trades Unions*, celebrado recientemente en Londres, y al Congreso socialista de España, reunido en Gijón. Pero la nueva orientación hubo de señalarse singularmente en el Congreso socialista austriaco, que se celebró á mediados de Agosto en Aussig. La nota característica del Congreso fué el conceder la preferencia á estas cuestiones nacionales que en la antigua ortodoxia socialista no eran otra cosa que puntos de vista reaccionarios, y supersticiones tan despreciables como las supersticiones metafísicas. En el Congreso socialista austriaco, la solidaridad nacional, de instinto y de tradición, fué la que se impuso en las discusiones y en los acuerdos, perdiendo, en cambio, gran terreno la solidaridad ideal ó internacional. Se discutió sobre materias esencialmente parlamentarias, siendo todas resueltas en un sentido oportunista.

Esto mismo ha podido notarse en el Congreso socialista de Imola, celebrado pocos días ha. Delegados de todas las provincias de Italia, en número de 835, se han reunido en Imola para tratar de la actitud del partido obrero. Los socialistas ¿deben aislarse en lo que respecta al Parlamento, al Gobierno y á la política práctica? ¿Deben tomar parte en la acción común para la dirección del Estado? ¿Cuál es el método que se impone al partido: el revolucionario ó el evolucionista? Tales han sido, principalmente, las cuestiones que se sometieron al estudio del Congreso de Imola. Han sido resueltas por un *referendum* del partido. Una mayoría de 467 votos contra 268 condenó la tesis revolucionaria de Ferri, aceptando la política evolucionista de Turati. Este voto no sólo fortifica al Gobierno contra la reacción, sino que es una manifestación de la democracia italiana en favor de Francia y en contra de la dominación de la «Tríplice».

Ha terminado el sábado último el Congreso socialista alemán, reunido recientemente en Munich, y dominado por la elocuente y audaz palabra del célebre Bebel. ¿Cuál fué, en el Congreso de Munich, la más importante orden del día? La preparación de las elecciones para el Reichstag. Se ha votado un programa que no tiene nada de idealista y que han de defender los candidatos que resulten electos. Se ha acordado, por unanimidad, que los socialistas presenten candidatos propios en todas las circunscripciones; pero que vencidos en el primer escrutinio, puedan votar en el segundo y bajo determinadas condiciones, á ciertos candidatos burgueses. Resolución que dista mucho de aquella antigua intransigencia del socialismo con respecto á la burguesía y, sobre todo, de la actitud del mismo Bebel en la época, no lejana aun, de las persecuciones «bismarckianas».

Aparte de esto, el insigne Bebel, en el Congreso de Munich, acaba de decir á la Alemania militarista y á su fogoso Guillermo II, muy terribles verdades. Ha dicho que el emperador se entretiene con «maniobras risibles»; que si estas hubiesen sido un verdadero combate, Guillermo II y toda su caballería no existirían ya: que los cañones alemanes, que han costado 170 millones, no sirven; que si Alemania empeñase una guerra, el desastre de los alemanes sería más terrible que el de Sedán. Y tras esto, se ha burlado con fina sátira, aludiendo á un caso reciente del «Almirante del Atlántico», «como si esta manifestación pueril—ha añadido—bastase para destruir el poder marítimo de Inglaterra».

A pesar de estas frases, dichas en las barbas del emperador, el insigne Bebel continua en Munich, libre y sano, y el socialismo alemán, al amparo de la libertad, hace su camino, sin asustar á los burgueses.

(«El Liberal» de Barcelona.)

Marenco y Cavestany

El «Heraldo de Cádiz», en su número del día 20, publicó las tres actas que el diputado Sr. Marenco presentó á sus compañeros de la Armada, para tratar de desvanecer los ataques que le dirigió «El País.»

Como además insertó un artículo donde se hacían apreciaciones desfavorables contra el pundonoroso marino Sr. Cavestany, éste envió al citado periódico un comunicado que hoy reproduce «El País».

Dice así.

«Al público.—Un compromiso de honor me obliga momentáneamente Espero en pocos días recobrar mi libertad de acción, y entonces se sabrá con todos los detalles lo sucedido en la cuestión que ha motivado el acta y comentarios á ella, publicados en «El País» de ayer.

»No enteraré al público con bombos y apreciaciones. Me contentaré con una sencilla relación de hechos garantidos con documentos y cartas de personas respetables en todos conceptos.

«Entonces, y solo entonces podrá juzgar con completo conocimiento de causa.

«Hasta ese momento suplico á la opinión se reserve su fallo, conservando, como es natural, la impresión que les haya causado una acta que, siendo de disconformidad, y nada determina.—Javier Cavestany.

Las cosechas de 1902 en España

Pueden ya hacerse un avance racional y aproximado para algunas y exacto para otras, del resultado de las actuales cosechas en España.

Cereales.—Calcúlase, en vista de las noticias recibidas directa é indirectamente de las diferentes regiones de nuestro país, que la producción de granos en el presente año es bastante abundante, resultando suficiente para el consumo interior sin tener que recurrir sino en caso muy extremo, á los trigos de Marruecos y amesicanos para mantener el equilibrio de la balanza mercantil

La crudeza del mes de mayo, la langosta en algunas regiones y los excesivos calores y extemporáneos chubascos últimos, si bien han mermado en parte la cosecha, no la han empeorado tanto como prejuzgaban los más pesimistas, que están viendo equivocados por completo sus juicios.

Y cuenta que no ha contribuído en poco á esta situación de rendimientos, la rutina, ya bastante escandalosa, en que se verifican en toda España las explotaciones agrícolas, firmes nuestros labradores en esperar que el maná venga del cielo al amparo solamente de los elementos naturales, y no por la adopción de las nuevas prácticas del cultivo.

Aceites.—También publica la prensa datos interesantes y exactos de la última cosecha de aceite, que ha sido en general, abundante, principalmente en esta región andaluza.

En Córdoba y Jaen no se ha conocido otra igual. En Sevilla y Málaga es buena.

La producción ha alcanzado en todá Andalucía la citra de veinte millones de arrobas.

Córdoba es la provincia que ha dado más producto, evaluado en seis millones y medio de arrobas. Después de embarcarse fuertes partidos para el extranjero y de atenderse al consumo y la especulación, quedan llenas todas las bodegas de la región cordobesa, y en algunos puntos, como Aguilar, Lucena y otros, no podrá terminar la molienda hasta fin de este mes ó primera quincena del próximo.

Las existencias almacenadas en la plaza de Málaga llegan á más de 450 mil arrobas. En Sevilla ascienden á unas 300 mil. En Córdoba las existencias pasarán de cuatro y medio millones de arrobas. A tres y medio llegan en Jaen, y en Sevilla á dos y cuarto.

Las existencias en los pueblos de Málaga también son fuertes, pero menos importantes.

En resúmen: las existencias en Córdoba, Jaen, Sevilla y Málaga pasan de doce millones de arrobas. Nunca se ha conocido cosecha igual.

Vinos.—En general, se confirma plenamente cuanto hace algunas semanas viene consignando la prensa de todas las regiones.

A los perjuicios causados en los viñedos por las heladas del mes de mayo, hay que agregar ahora los ocasionados por las persistentes lluvias del mes de junio, que, favoreciendo de un modo extraordinario el desarrollo de las enfermedades criptogámicas, especialmente el mildiu y blakrot han producido tales desastres en las viñas, que en muchos puntos la cosecha próxima será casi nula y, en general, solo puede esperarse obtener la mitad de una cosecha regular. En cuanto á la calidad, no pueden concebirse esperanzas, por ahora, de que sea buena.

Tantas contrariedades han influído de un modo tal en la propiedad, que los tenedores de vinos de clases buenas se resisten á vender en la creencia de que los precios adquirirán mayor favor todavía.

MAHÓN

PERMANENTE

El Alcalde de Real orden Don Juan Victory ha impedido al Ayuntamiento de Mahón el ejercicio de las funciones que la Constitución del Estado y la ley orgánica le confieren, no permitiendo que se discutiera ni votara la proposición suscrita por quince concejales de destituir á su secretario.

INSISTIMOS

Todavía hay personas que sostienen que el Reglamento del cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento se halla en vigor, y pretenden con ello aminorar la alcaldada cometida por el Sr. Victory. Sin embargo, no ha llegado hasta nosotros razón alguna que pueda ser tomada en cuenta.

El artículo 169 de la ley municipal impone á los alcaldes la obligación de suspender los acuerdos de los Ayuntamientos cuando recaigan en asuntos que no sean de su competencia, y hasta queremos admitir que cuando se presenten á la corporación proposiciones completamente ajenas á la misión que la Constitución del Estado confiere á los Ayuntamientos, podría el alcalde impedir que se discutieran; pero cuando se trata de asuntos de su competencia, á los alcaldes no les está permitido siquiera suspender los acuerdos, aun cuando infrinjieran estos las disposiciones legales, como establece terminantemente el artículo 171 de la ley orgánica municipal.

¿Dónde se halla, pues, la *acusación infame* hecha por nosotros al Sr. Victory?

No basta hacer una afirmación: es preciso probarla, como hacemos nosotros. Las palabras gordas se quedan para los que no tienen razón: nosotros, que la tenemos, no apelaremos á ellas.

Repetimos, porque á ello se nos obliga, que el artículo 171 de la ley orgánica municipal vigente dice así: Art. 171. No podrá ser suspendida la ejecución de los acuerdos dictados en asuntos de la competencia del Ayuntamiento, aun cuando por ellos y en su forma se infrinjan algunas de las disposiciones de esta ley ú otras especiales, salvo lo dispuesto en el último párrafo del artículo 169.

Y este último párrafo trata de cuando los Ayuntamientos hayan ocurrido en delincuencia.

Ninguna razón ha sabido dar nuestro colega «El Bien Público» para demostrar que el proyecto de regla-

mento inserto en la «Gaceta» del 18 de Agosto se halla vigente, y nosotros afirmamos y probamos con la ley en la mano que aunque lo estuviera, el Alcalde no tenía la facultad de suspender el acuerdo y mucho menos de impedir que se adoptara.

Que nuestro "suelto" de cabecera duele. Pues que duela, que es muy merecido; y la injusta calificación de *acusación infame* que se nos dirige, nos hace tomar la determinación de convertir el suelto en permanente.

De lo dicho se desprende que, aunque «El Bien Público» estuviese en lo cierto al afirmar que el reglamento se halla en vigor, el señor Victory se hubiera excedido impidiendo la discusión y votación de la proposición incluida en la orden del día, cabiéndole el recurso, á él como á los demás concejales, de acudir contra el acuerdo ante la Autoridad superior si lo consideraba ilegal.

Es por demás sensible tener un alcalde que desconoce sus facultades y que las exagera hasta el punto de pisotear la ley orgánica y de sobreponerse á la Corporación que preside, zahiriendo á sus compañeros que se limitan á ejercer la sagrada misión que el cuerpo electoral les confirió.

Aconsejamos á éstos nuevamente que tengan mucha calma, que pongan de manifiesto ante el país las arbitrariedades de que son víctimas y que no se dejen llevar por pasión alguna, en la confianza de que los que esperan que la influencia se ha de sopreponer á la justicia y que el caciquismo ha de poder más que la ley, no lograrán su objeto y de que á la postre saldrán vencedoras la ley y la justicia.

La gestión (tras ser tan breve) del actual Alcalde D. J. V., no tiene desperdicio si la comparamos con la que nos otorgó el célebre D. Juan de Olivar, Barón de las Arenas.

A vernos obligados á elegir en sufrir el yugo de ambas personas, respecto á administración, optaríamos, sin reparo alguno, por la de su antecesor.

Desplantes podrán darse, pero como los que ha endilgado el presente alcalde á sus compañeros de Consistorio, no tiene quién le vaya en zaga.

Ya es cosa el atreverse contra una mayoría que solicita, con arreglo á ley, el denegarle lo que en justicia le es de plena potestad.

A eliminar tales entidades en la participación de la cosa pública y política deben dirigirse cuantos jefes de partido ó fracción determinada se interesen en que sus aspiraciones sean representadas por personas que aprecien en su justo valor la rectitud y fiel cumplimiento de los programas, que, bajo el mero sentido común, caen por su propio peso en el criterio del pueblo que cooperó á su elevación al puesto que tan poco saben honrar.

Plácenos que el partido republicano haya recibido tan práctica lección. Perdonable sería tal falta de tacto en la elección del actual alcalde, cuando en el seno del partido republicano no hubiera habido quién sustituyera á D. Juan Victory; pero ello no es así, y por consiguiente merecedor se ha hecho á sufrir el despotismo feudal que tanto le costó entronizar, no comprendiendo ¡infeliz! que indefectiblemente tenía que ser el blanco de su despótico señor.

Si como muestra basta un botón, esperamos que en lo sucesivo tendrá más acierto el partido republicano menorquín, aconsejando de pasada á nuestros compañeros políticos que indiscretamente cootribuyeron á dar sus sufragios á un candidato opuesto á nuestros ideales, que otra vez atiendan la desautorizada voz de sus verdaderos amigos y correligionarios, que á su debido tiempo preconizaron lo hoy acaecido.

De todas veras lo lamentamos, pero ello ha de ser un ejemplo vivo de que es muy cierto el adagio que dice: «Escarmentad en cabeza agena.»

Entre los acuerdos tomados en Junta celebrada ayer por la Comisión de Beneficencia, figura el proponer al Ayuntamiento la adquisición de un telon metálico, un depósito para agua y una bomba para el servicio del Teatro principal.

Dadas las condiciones del coliseo creemos que con estas mejoras quedará convenientemente garantida la seguridad personal en caso de incendio.

Debemos hacer presente á nuestros lectores que desde 1.° de Octubre próximo las horas de salida de los vapores correos en los viajes directos desde este puerto á Palma y á Barcelona, tendrán lugar á las 17 (cinco tarde) en vez de las 18, que hasta fin del presente mes se vendrá observando.

Llamamos la atención de las personas que tengan interés en conocer la clase de enseñanza de los Centros que existen en esta ciudad, sobre el anuncio que del llamado de «Santo Tomás de Aquino» insertamos en la cuarta plana del presente número.

La lluvia iniciada durante el día de ayer recargó en las primeras horas de la noche, pudiendo decir haber sido cortos los intérvalos que haya cesado aquella. Con tal motivo los campos están saturados de agua lo cual ha venido á ser beneficioso para los trabajos agrícolas de la estación presente.

Después de restaurada convenientemente se ha hecho cargo de la barbería situada en la casa de la calle de San Roque señalada con el n.° 8 de esta ciudad, nuestro particular amigo D. Cristobal Salom, al que deseamos muchas prosperidades en la industria á que viene dedicándose.

Por detención del Vapor «Menorquín» en Barcelona, efectuará el viaje de mañana á Ciudadela y Alcudia el Vapor «Nuevo Mahonés» y de Alcudia á Barcelona continuará este buque ó bien irá el «Menorquín según la carga que deba cargarse en aquel puerto.

En la tarde de mañana, si el tiempo no lo impide, nuestros amigos de la «Tertulia Republicana» del anejo pueblo de San Luis celebrarán una pequeña fiesta, al igual que vienen haciendo desde hace algunos años, de cuyo programa podrán enterarse los lectores de EL LIBERAL por insertarse en la cuarta plana del presente número.

Los socios del casino «La Unión» están convocados para mañana á las doce de la misma á junta general extraordinaria, con objeto de elegir la Directiva que ha de regir aquel, siendo válidos los acuerdos que se adopten por ser de segunda convocatoria.

En el antiguo local que fué *Era d'es Deuma* situado en la extremidad de la calle de la Infanta, se celebrará baile en las noches de hoy y de mañana, danzándose los boleros en ambas noches.

El vapor «Menorquín» no ha llegado hoy como debía á este puerto, por impedirle salir de Barcelona el mal tiempo que reinaba ayer tarde en aquella zona.

Es probable que en el caso de haber amainado el temporal pueda salir ésta tarde el de igual clase «Isla de Menorca», siendo portador mañana del correo; pues parece que el «Menorquín» pasará desde la ciudad condal á la bahía de Alcudia y una vez allí se hará cargo de lo que lleve el «Nuevo Mahonés» siguiendo el viaje empezado por este último, que en caso de ser así regresaría á Mahón.

Anoche fué víctima de un ataque aploplético el joven cafetista y particular amigo nuestro don Jose Olives Fedelich, hallándose en su establecimiento de la calle de Cifuentes.

Tan brusca fué la acometida de aquel que al cabo de unas dos horas dejó de existir sin haber recobrado el conocimiento.

El infeliz deja á su viuda embarazada y tres hijos pequeños.

Nos asociamos á la honda pena de su desgraciada familia.

E. P. D.

De nueve á once de la noche de hoy el *tercetto* compuesto de la familia *CONSTANS* asistirá al casino «Unión Republicana» donde dejará oir selectas piezas de su vasto repertorio.

* * *

En la noche de mañana domingo tendrá lugar en el casino antes citado el acostumbrado baile de sociedad para solaz de sus afiliados y familias de los mismos.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 27, 1'20.

El gobernador civil de Barcelona señor Manzano ha telegrafiado al ministro de la Gobernación señor Moret, que puede levantarse el estado de guerra y restablecer al mismo tiempo las garantías constitucionales en la provincia de su mando.

Madrid 27, 4'15.

El senor Moret ha dado cuenta en el Consejo de ministros de la respuesta del gobernador de Barcelona sobre la consulta de si podía suspenderse el estado de guerra en dicha capital que le había elevado. El Gobierno después de enterado de ella acordó se reuna la junta de autoridades en la presente semana y hablar luego en consecuencia de lo que resuelva.

El ministerio se ocupó también del estado en que se halla la cuestión agraria en Extremadura.

Madrid 27, 6'30.

En vista de las reclamaciones que de toda Andalucía se elevan al Gobierno para la transformación del impuesto de consumos, es probable que se nombre una ponencia para que informe sobre el particular.

Madrid 27, 10'15.

Bilbao.—Han sido presa de un voraz incendio los edificios que constituían la sociedad de bodegas bilbaínas, en los que había almacenados veinte mil cántaros de vino y tres mil arrobas de aceite. El local ha quedado totalmente destruído, asi como los líquidos que formando río han corrido por las calles. Acudieron al lugar del siniestro seis bombas con el servicio necesario, habiendo algunos heridos de los que ayudaban para lograr de extinguir el fuego.

Madrid 27, 11'40.

En los detalles que se dan del ciclón ocurrido en *Madica* (1) aparecen ser cien cadáveres los que se han recogido, y que las aguas arrastraban todavía más.

(1) Así dice el original.

Cotización Oficial

Madrid 26 Septbre. á las 16.

4 % interior.	73'80
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	93'65
Carpetas	93'50
Banco España	474'00
Tabacalera	401'50
Paris á la vista.	33'50 á 34'00
Lóndres id.	00'00 á 00'00

* * *

Banco de Mahón

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	50'00	00'00
Banco de Mahón.	38'00	40'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	101'00	00'00
Marítima	99'00	00'00
Maquinista Naval	110'00	00'00
Oblig. municipales	00'00	00'00

Mahon 26 Sepbre. 1902.

Correos Marítimos de Mahón

Lunes.—Sale para Palma á las 18.

Miércoles.—Llega de Palma. Sale para Barcelona á las 18.

Jueves.—Llega de Barcelona, Alcudia y Ciudadela.

Sábado.—Llega de Barcelona directo.

Domingo.—Sale para Ciudadela, Alcudia y Barcelona á las 6.

La Marítima

Compañía Mahonesa de Vapores

Para Argel

Directamente saldrá de Palma el día 1.° de Octubre próximo el acreditado Vapor español

ISLEÑO

de la «Isleña Marítima» admitiendo carga y pasajeros.

En la dirección de la «La Marítima Compañía Mahonesa Vapores» se despachan pasajes desde Mahón á los precios siguientes:

—VIA DE PALMA—

1.ª cámara . . . . . 40 Ptas.
2.ª » . . . . . 27 »
Cubierta . . . . . 17 »

—VIA DE ALCUDIA—

1.ª cámara . . . . . 35 Ptas.
2.ª » . . . . . 25 »
Cubierta . . . . . 16 »

Serán de cuenta de los Sres. pasageros los gastos que les ocasione la estancia en Palma hasta la salida del vapor que deba conducirlos á Argel.

Mahón 26 de Septiembre de 1902.

El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

* *

Desde 1.° del próximo Octubre las salidas de Mahón de nuestros Vapores correos para Palma y Barcelona, directas tendrán lugar á las diecisiete en lugar de las dieciocho que venían efectuándose, lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 27 Septiembre de 1902.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Asociacion Beneficencia Domiciliaria

Se convoca Junta general extraordinaria para el domingo 28 de los corrientes, á las once de la mañana, en las Casas Consistoriales.

La Junta Directiva ruega encarecidamente á los Sres. suscriptores tengan á bien asistir á dicho acto para ver si hay medio de allegar recursos para el sostenimiento de tan benéfica obra.

Mahón 25 Septiembre 1902.—P. A. de la J. D.—El Secretario, F. Buenaventura.—V.° B.° el Vice-Presidente accidental.—Juan Morillo, Pbro.

Sociedad Filantrópica "El Recreo"

Se convoca Junta general extraordinaria para las diez de la mañana del domingo 5 de Octubre próximo en el salón del Casinó «Consey», con el fin de tratar sobre el dictámen que presenta la comision nombrada al efecto.

Mahón 20 Septiembre de 1902.—La Junta Directiva.

Tertulia Republicana

SAN LUIS

Siguiendo la costumbre de años anteriores, esta Sociedad celebrará el próximo domingo, 28 del actual, algunos regocijos públicos en honor de la festividad de Santa Tecla, bajo el programa siguiente:

A las tres de la tarde: Carreras de caballerías (con la autorización competente) en la calle de Alemañy, cuyos premios para los vencedores serán idénticos á los que suelense otorgar en las de la tradicional fiesta de «San Lluiset». Seguirán á estas carreras, diferentes juegos infantiles, amenizados por la banda de música del pueblo, y un baile en el espacioso patio de la antedicha Sociedad.

A las nueve de la noche: Suelta de globos aereostáticos con aplicaciones pirotécnicas, y seguidamente otro baile en el salón teatro, en cuyos intermedios ejecutará varias suertes de prestidigitación un conocido aficionado.—San Luis 25 Septiembre 1902.—La Comisión.

Casino "La Unión"

Se convoca á Junta general extraordinaria para el día 26 del actual á las siete de la tarde, en el local que ocupa esta Sociedad, al objeto de proceder á la elección de la nueva Directiva.

De no reunirse suficiente número de sócios, tendrá lugar la expresada junta el día 28 á las doce de su mañana, tomándose acuerdo sea cualquiera el número de señores socios.

Mahón 25 Septiembre 1902.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Juan F. Fiol.

Casino Centro Republicano

Habiendo quedado vacante el cargo de Conserge de este Casino; se participa que hasta el día 10 de Octubre se hallarán de manifiesto en la Conserjería de esta Sociedad el pliego de condiciones. Lo que se hace público para los que deseen obtener dicha plaza.

Villa-Cárlos 20 Septiembre 1902.—P. A. de la J. D.—El Secretario.—Miguel Prieto.

FRANCISCO FEMENÍAS FÁBREGUES

ARQUITECTO MATRICULADO

Se encarga de medir y tasar casas y solares, reconocimientos periciales, formación de planos y presupuestos para edificaciones públicas ó de particulares, é igualmente de la dirección é inspección de las mismas como facultativo y según disponen las disposiciones vigentes sobre dichas construcciones.

OFICINA, Moreras, 11.

Francisco Fábregues, imp.

CENTRO DE ENSEÑANZA

BAJO LA ADVOCACION

DE SANTO TOMAS DE AQUINO

Merced á la confianza, cada día creciente, que las familias dispensan á este CENTRO, podremos dar en adelante la enseñanza en mejores condiciones que hasta aquí y aproximarnos más y más á la realización de nuestras aspiraciones, entre las cuales figura, en primer término, el establecimiento de la ESCUELA GRADUADA y de EDUCACIÓN INTEGRAL.

Nobleza obliga, y nosotros seríamos ingratos con los señores padres de nuestros alumnos y faltaríamos á nuestros deberes profesionales, á los dictados de nuestra conciencia y á los compromisos públicamente contraídos, si no pusiéramos á contribución nuestras energías para introducir en este modesto CENTRO todas las mejoras que las circunstancias permiten y la Pedagogía moderna y nuestra larga experiencia en la enseñanza aconsejan.

* * * *

Desde primero de Octubre quedará organizada la enseñanza en la forma siguiente:

Grado preparatorio ó clase de párvulos.
Primer grado elemental.
Grado medio.
Grado superior.

Conferencias de segunda enseñanza, sirviendo de preparación para las clases del Instituto. Contabilidad—Idiomas—Caligrafía—Dibujo, etc.

Clases especiales de matemáticas para el ingreso en Academias Militares.—Telégrafos—Correos—Maquinistas, etc.

Todas las enseñanzas se darán según los preceptos del *método activo*, del cual dice el eminente pedagogo D. Pedro de Alcántara García que lo «considera como el *único* digno de este nombre y el *solo* que merece aplicarse en la enseñanza». Abundando nosotros en este modo de pensar entendemos que el factor principal de la educación es el educando; la misión del Maestro se limita á procurar por cuantos medios estén á su alcance que su alumno adquiera hábitos de trabajo y de virtud, siendo cosa secundaria la mayor ó menor suma de conocimientos que se adquieran en los primeros años; lo esencial y más importante es poner al alumno en condiciones de asimilarse las ideas que se trata de inculcarle, ó lo que por sí solo, con su propio esfuerzo, quiere aprender.

* * * *

Deseosos de allanar dificultades á los padres que de veras se interesan por la educación de sus hijos y teniendo en cuenta las circunstancias de la población, admitiremos:

Alumnos *internos*.
Alumnos *medio pensionistas*.
Alumnos *recomendados* ó que permanezcan en el *Colegio* más horas que las destinadas á clases para el estudio de sus lecciones, la resolución de problemas, etc.
Alumnos *externos* que permanecen en el *Colegio* sólo el tiempo que duran las clases, siendo acompañados á la ida y á la vuelta por un ayo del establecimiento.

* * * *

ADVERTENCIAS

1.ª Los discípulos cuyas familias lo soliciten, serán acompañados á recibir los Santos Sacramentos en las principales solemnidades religiosas.

2.ª Los domingos y días festivos, por la mañana se acompañarán los alumnos á los Divinos Oficios, por la tarde verificarán excursiones instructivas y al anochecer prepararán las lecciones para el día siguiente.

Mahón 28 Septiembre de 1902.

Mateo Fontirroig.

Telas impermeables Inglesas

En colores azul, negro, y en colores novedad, para capotes y vestidos para caballero y señora.

Clases desde las más finas hasta las más resistentes para el trabajo.

Resultan bajo encargo á precios muy limitados por proceder directamente de una de las mejores fábricas de Inglaterra.

Informará F. Estopara, calle Iglesia n.° 14 Mahón,

Bordadora

En ropa blanca y de color á precios muy económicos, calle del Cármen n.° 9.

BUÑUELOS

Desde el día 29 de este mes hasta el 21 de Diciembre, se encontrarán todos los días á cincuenta céntimos la libra de 400 gramos; lo propio que miel de Menorca á ochenta céntimos la libra también de 400 gramos.

CALLE SAN JORGE N.° 14-MAHON

BUÑUELOS

Empezando desde el domingo 28 del corriente los encontrarán en la acreditada Bollería de Bernardo Pons, calle de la Iglesia, Villa Cárlos.

PARA VENDER

Lo están las siguientes casas, situadas en Mahón. Una en la calle de San Jaime números 32 y 34 y otra en la calle de Alayor número 33.

Informarán en la Plaza de la Esplanada núm. 12-A.